

Deinte maravedis.



SELLO VABTO VETATE
MARAVEDIS ANOD...
SETECENTOS...
TA Y SEES.

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SE. D. FERNANDO VI.

que teniendo por niso desta ciudad se lo han
presente para que en su Intelligencia de suel
va lo que en el por combenir en su Intelligencia
dida acuerda que estos de su Intelligencia
de los Diputados de las passas donde se han
que por dichos Linadas si es visto la referida
gustado lo les ordenar no permitan el de la
Ramada y de que en esta ciudad para la

de las resoluciones que corresponden
Almudis El Sr. Pedro Rosique dio cuenta a esta ciudad
que en execut. de un acuerdo de la ciudad
estado con el Sr. Juan Esteban de Osbarra fac
tor de las Galeras de guerra hizo contrato con
el mercaderado a obligarse a dar para el
Reposo desta ciudad y puestas en su Almudis
abonadas en que se piden para el consumo
de esta ciudad de harina de harina de
buena calidad de que da noticia a esta ciudad. Y
entendida el acuerdo que da en su Intelligencia
y que quando se desinan a las harinas por
el fin de la Almudis era con otras bendiciones
de los Vederos de la ciudad para que en su
y quedas sanifabos. se de buena calidad
Almudis El Sr. Pedro Rosique dio noticia a esta
ciudad en el fin de lo que se debe en su
en el can. anterior el can que se ha manifestado
tendra el consumo el tiranco o para que en su
en el Almudis que hizo presente en el referida

